

Sr. Masia
 S. Patricio
 S. Mateo
 Santiago
 S. José
 S. Cristobal.
Mayores Contrib.
 Zapard: D. Ambrosio
 Leoner: D. Fran.^{co}
 Mellado: D. Fran.^{co}
 Moreno: D. José
 Texer: D. Juan Jac.^{to}
 Navarro: D. Etal.
 Sastre: D. Bernardo
 Mellado: D. Timoteo
 Peser: D. Gines
 Eytier: D. Blas
 Lebancur: D. Estanislao
 Sr. Marq. & do fuente
 Pcer: D. Miguel
 Mendez: D. Andres
 Ballerker: D. Joaq.ⁿ
 Texer: D. Andres
 Pama: D. Federico
 Carrasco: D. Lorenzo
 Millana: D. Fran.^{co}
 Sastre: D. Mariano

tes que tambien se designar, con objeto de matar
 y confesionario á cerca de arbitrar medio para
 socorrer en parte la miseria que aflige á este
 pais, á cuyo fin han sido convocados por
 disposicion del Sr. Alcalde Presidente, conigniente
 á la Circular del Sr. Gobernador & la Provincial
 inserta en el boletin oficial n.º 13. del miércoles
 treinta de Enero proximo pasado, la cual leida
 por el Secretario, y enterado todo, y confesionario
 se atentamente, acordaron los Sres. concurrentes
 por unanimidad nombrar una Junta de Beneficencia
 para que inmediatamente se ocupe & formular
 un pensamiento acerca de los medios que podrian
 emplearse para reunir fondos con que poder remediar
 en la parte posible á los pobres necesitados; y eligió
 el nombramiento en los sujetos siguientes =
 Presidente: El Sr. Alcalde Contrib. D. Jose Parra Vinos.
 Vocales: Sr. Cura & S. Patricio: Sr. Cura del
 S. Cors = D. Joaquin Ballerkeros del Comercio =
 D. Bernardo Moyardo del Comercio = Sr.
 Marques & do fuentes Propietario = D. Fran.^{co}
 Sabia Mellado, propietario y Diputado Pro
 vincial = D. Fran.^{co} Leoner, Propietario = y
 D. Jose Moreno Borafull, propietario; los
 cuales áberán reunirse en el dia & manana



